



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

BUENOS AIRES, 14 JUN 2021

VISTO el Artículo 48 del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las Pautas y Recomendaciones para el funcionamiento remoto de las sesiones de los órganos de cogobierno de la UNA aprobadas por Resolución CS N° 0029/20, lo previsto por la Resolución CS N° 024/21 sobre procedimiento de elecciones, la Resolución Rectora N° 008/21 sobre llamado a elecciones y cronograma electoral las Actas de escrutinio del 14 de mayo y del 21 de mayo de 2021, aprobadas respectivamente en las Actas Nro. 9 y Nro. 11 de dichos días por la Junta Electoral Local, la conformación del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, la necesidad de poner en funciones al nuevo Director de Carrera de la Unidad Académica para este período de gestión; y

CONSIDERANDO

Que en la sesión especial de este Consejo de Carrera del día 14 de junio de 2021, por votación unánime, y a propuesta de la Sra. Rectora de la U.N.A., se ha elegido al Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez para el cargo de Director de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que el Prof. Serrano Gómez posee antecedentes e idoneidad suficientes y reúne todos los requisitos establecidos por el artículo 47 del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes para ser designado en el mencionado cargo.

Que se han cumplido los procedimientos establecidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes.

Que corresponde, por tanto, proceder a emitir este acto administrativo con el fin de proclamar formalmente a la autoridad máxima, unipersonal y ejecutiva de la Unidad Académica para el presente período de gestión.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes,

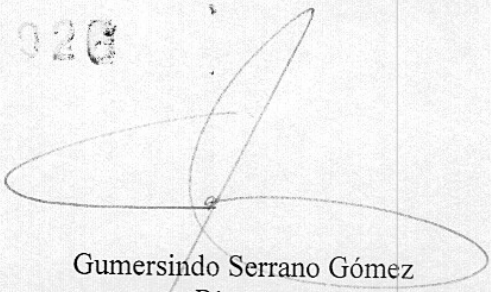
EL CONSEJO DE CARRERA DEL AREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: Proclamar al **Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús SERRANO GÓMEZ (DNI 17.663.114)** como **Director de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales**, con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el presente acto administrativo al Inciso 1, partida principal 2 del presupuesto 2021 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Fuente 11, Contribución Gobierno.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese al interesado con copia en su legajo. Dese la mayor difusión en el ámbito de la Unidad Académica. Elévese al Rectorado de la U.N.A. para su conocimiento. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE CARRERA N° 020


Gumersindo Serrano Gómez
Director
Area Transdepartamental de Artes Multimediales